

COMPETENCIA Reclaman al Gobierno regular el alquiler de apartamentos privados que ofertan empresas 'online'

La amenaza de la 'economía colaborativa. El buen momento que atraviesa la industria turística española y las futuras vías de expansión no impiden que el sector perciba como una amenaza cada vez mayor el denominado 'turismo colaborativo'. Bajo ese nombre se esconden los alquileres de apartamentos privados a gran escala gestionados y ofertados desde empresas 'on line'. «Es una actividad mercantil ajena a todas las reglas», insiste José Luis Zoreda, de [Exceltur](#).

Este experto recuerda que en es-

te tipo de alojamientos no regulados no cumplen con las normativa fiscal (no pagan impuestos), laboral (sus empleados no cotizan) ni de seguridad o de higiene. La ausencia de todos estos requisitos permiten a estas empresas ofrecer unos precios muy inferiores a los del mercado regulado.

Para Zoreda, esta actividad no solo perjudica a la industria turística, sino también a los consumidores, cuyos derechos están menos protegidos. Por ello pide al Gobierno que actúe para corregir esta situación antes de que el problema

siga creciendo. Algunas comunidades autónomas, como Cataluña, que es una de las que más turismo recibe tanto de cruceros como por otras vías, han aprobado una ley para regular esta situación. En concreto, la normativa obliga a todos los alojamientos turísticos a inscribirse en un Registro de Turismo elaborado por la Generalitat catalana para evitar los alquileres ilegales. La Generalitat ya ha puesto una sanción de 30.000 euros a una de estas empresas por incumplimiento.

D. V.